



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA



"Provincia más Antigua del Perú, Cuna de la Revolución Latino Americana"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°0157-2024-MDT.

Tinta, 28 de junio de 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA - PROVINCIA DE CANCHIS – DEPARTAMENTO DE CUSCO.

VISTO: La Carta N°009/AMG CONSULTORIA DE OBRA-CONSULTOR/MDT, de fecha 21 de noviembre de 2023, suscrito por el Ing. ALBINO MACEDO QUISPE, representante común de AMQ Consultoría de Obras, quien entrega el expediente de liquidación técnica financiera del proyecto: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN LOS PROCESOS DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y REAPROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS EN LA LOCALIDAD DE TINTA DEL DISTRITO DE TINTA - PROVINCIA DE CANCHIS - DEPARTAMENTO DE CUSCO; INFORME DE LIQUIDACIÓN TÉCNICO FINANCIERA DE OBRA, de fecha 26 de diciembre de 2023 ingresado por Tramite Documentario de la MDT con registro N°3164, suscrito por el Ing. ALBINO MACEDO QUISPE, quien remite la Liquidación Técnica Financiera De Obra; Informe N°172-2023-MDT-GM-USELPI/GCV, de fecha 26 de diciembre de 2023, suscrito por el Ing. GIRALDO CARRASCO VILLAFUERTE, jefe de la Unidad De Supervisión, Evaluación y Liquidación De Proyectos de Inversión; Informe N°003-2024-MDT-GM-USELPI/MAPM, de fecha 19 de febrero de 2024, suscrito por el Ing. MOISES ARTURO PARIAN MARQUEZ, jefe de la Unidad De Supervisión, Evaluación y Liquidación De Proyectos De Inversión; Informe N°014-2024-ACE-MDT/CC, de fecha 12 de marzo de 2024, suscrito por el CPCC. PEDRO D. PORCEL BOLAÑOS, responsable de Contabilidad y de Presupuesto Externo; Informe N°014-2024-MDT-GM-USELPI/MAPM, de fecha 12 de marzo de 2024, suscrito por el Ing. MOISES ARTURO PARIAN MARQUEZ, jefe de la Unidad De Supervisión, Evaluación y Liquidación De Proyectos De Inversión; Carta N° 009-2024-GM-MDT/C, de fecha 13 de marzo de 2024, suscrito por la Abg. LUZ A. TURPO DIAZ, Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Tinta; Informe N° 002/AMQ CONSULTOR DE OBRAS/MDT-CC, de fecha 22 de marzo de 2024, suscrito por el Ing. ALBINO MACEDO QUISPE, Especialista en Liquidación de Obras Publicas División, Formulación y Ejecución de Proyectos; Carta N°003/AMQ/CONSULTOR DE OBRAS-MDT/C, de fecha 22 de marzo de 2024, ingresado por Tramite Documentario de la MDT con registro N°669, suscrito por el Ing. ALBINO MACEDO QUISPE; Informe N°021-2024-MDT-GM-USELPI/MAPM, de fecha 26 de marzo de 2024, suscrito por el Ing. MOISES ARTURO PARIAN MARQUEZ, jefe de la Unidad De Supervisión, Evaluación y Liquidación De Proyectos De Inversión; Informe N°0022-2024-UC-MDT, de fecha 18 de abril de 2024, suscrito por el CPC. JUBER AMERICO QUISPE YUCA, jefe de la Unidad de Planificación y Presupuesto; Informe N°031-2024-MDT-GM-USELPI/MAPM, de fecha 12 de marzo de 2024, suscrito por el Ing. MOISES ARTURO PARIAN MARQUEZ, jefe de la Unidad De Supervisión, Evaluación y Liquidación De Proyectos De Inversión; Carta N°011-2024-GM-MDT/C, de fecha 22 de abril de 2024, suscrito por la Abg. LUZ A. TURPO DIAZ, Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Tinta; Informe N°012/AMQ CONSULTOR DE OBRAS/MDT-C, de fecha 09 de mayo de 2024, suscrito por el Ing. ALBINO MACEDO QUISPE, consultor de OBRAS AMQ; Carta N°012/AMQ/CONSULTOR DE OBRAS-MDT/C, de fecha 09 de mayo de 2024, suscrito por el Ing. ALBINO MACEDO QUISPE; Informe N°053-2024-MDT-GM-USELPI/MAPM, suscrito por el Ing. MOISES ARTURO PARIAN MARQUEZ, jefe de la Unidad De Supervisión, Evaluación y Liquidación De Proyectos De Inversión; Informe N°0032-2024-UC-MDT, de fecha 11 de junio de 2024, suscrito por el CPC. JUBER AMERICO QUISPE YUCA, jefe de la Unidad de Planificación y Presupuesto; Informe N°077-2024-MDT-GM-USELPI/MAPM, de fecha 18 de junio de 2024, suscrito por el Ing. MOISES ARTURO PARIAN MARQUEZ, jefe de la Unidad De Supervisión, Evaluación y Liquidación De Proyectos De Inversión; Opinión Legal N°153-2024-ALE-MDT/C, de fecha 25 de junio de 2024, suscrito por el Abg. CARLOS ALBERTO CHACÓN ALFARO, Asesor Legal de la Municipalidad Distrital De Tinta; Proveído N°2151, emitido por Gerencia Municipal de fecha 26 de junio de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N°27680, las municipalidades son órganos de gobierno Local, como tales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordando con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972-Ley Orgánica de Municipalidades, establece que "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, la autonomía confiere a los gobiernos locales, poderes competencias, atribuciones y recursos para la gestión y administración de su respectiva circunscripción, sin injerencia de nadie".

Que, la autonomía política consiste en la capacidad de dictar normas de carácter obligatorio en los asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción, autonomía económica consiste en la capacidad de decidir sobre su presupuesto y los destinos de los gastos y las inversiones con la participación activa de la sociedad civil, la autonomía administrativa es la capacidad de organizarse de la manera que más convenga a sus planes de desarrollo local.

Que, los gobiernos locales están sujetos a las leyes y disposiciones que, de manera general y de conformidad con la Constitución Política del Perú, regulan las actividades y funcionamiento del Sector Público; así como a las normas técnicas referidas a los servicios y bienes públicos, y a los sistemas administrativos del Estado que por su naturaleza son de observancia y cumplimiento obligatorio.

PALACIO MUNICIPAL - PLAZA DE ARMAS N° 114 TINTA - CANCHIS - CUSCO

Sitio Web: www.munitinta.gob.pe - Correo Electrónico: munitinta@munitinta.gob.pe

Mesa de Partes Virtual - mesadepartes@munitinta.gob.pe



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA



"Provincia mas Antigua del Perú, Cuna de la Revolución Latino Americana"

Que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6° de Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, donde expresa que: "la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa"; Asimismo, según el contenido del Artículo 20°, inciso 6) del mismo cuerpo legal, compete al alcalde entre otras funciones, dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas.

Que, de acuerdo a la **DIRECTIVA N°002-2022-MDT/C**. "NORMAS Y PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCION, LIQUIDACIÓN TECNICA Y FINANCIERA DE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA EJECUTADOS POR LA MODALIDAD DE ADMINISTRACION DIRECTA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA". establece las normas y procedimientos que conduzca los lineamientos de carácter Técnico – Administrativo, que orienten el proceso de Liquidación Técnica y Financiera de proyectos de inversión pública, ejecutadas por la Municipalidad Distrital de Tinta en la modalidad de ejecución presupuestaria directa. Según el cual refiere en el punto **8.1.1 LIQUIDACIÓN TÉCNICA**, se entiende por la misma: como el conjunto de actividades que define las características técnicas de lo ejecutado, se analizan metrados finales, calidad, porcentaje de avance, en el cumplimiento de metas de infraestructura, sociales, productivas, de gestión y otros; de conformidad con el presupuesto aprobado en el expediente técnico y/o estudios definitivos u otro estudio equivalente implicando la verificación física de la obra para la determinación de los montos, en la misma en el punto **2.- LIQUIDACIÓN FINANCIERA**: La liquidación financiera establece el monto ejecutado en el Proyecto de Inversión Pública, mediante el análisis, conciliación y resumen de los gastos realizados, de acuerdo a la estructura del presupuesto analítico del Proyecto de Inversión. En el proceso de Liquidación Financiera se verifica los documentos fuente de los gastos efectuados en la ejecución del Proyecto, acompañados de la documentación sustentatoria de gasto, para la determinación del monto de la Liquidación Financiera. La determinación del gasto debe ser revisada y otorgada la conformidad por la Oficina de Contabilidad.

Que, la ley N°31953 "Ley De Presupuestos Del Sector Público Para El Año Fiscal 2024"; fijan los presupuestos para los diferentes proyectos de inversión, actividades y otros; contenidas en sus programaciones en las entidades públicas para el presente año fiscal; señala que son de obligatorio cumplimiento por las entidades públicas del estado y por los gobiernos regionales y locales.

Que, mediante Carta N°009/AMG CONSULTORIA DE OBRA-CONSULTOR/MDT, ingresado por Tramite Documentario de la MDT con registro N°2916, de fecha 21 de noviembre de 2023, suscrito por el Ing. ALBINO MACEDO QUISPE, representante común de AMQ Consultoría de Obras, quien remite el Expediente De Liquidación Técnica Financiera del proyecto de inversión: " MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN LOS PROCESOS DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y REAPROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS EN LA LOCALIDAD DE TINTA DEL DISTRITO DE TINTA - PROVINCIA DE CANCHIS - DEPARTAMENTO DE CUSCO", con CUI N°2552392.

Que, mediante INFORME DE LIQUIDACIÓN TÉCNICO FINANCIERA DE OBRA, ingresado por Tramite Documentario de la MDT con registro N°3164, de fecha 26 de diciembre de 2023, suscrito por el Ing. ALBINO MACEDO QUISPE, remite el informe de Liquidación Técnica Financiera De la Obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN LOS PROCESOS DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y REAPROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS EN LA LOCALIDAD DE TINTA DEL DISTRITO DE TINTA - PROVINCIA DE CANCHIS - DEPARTAMENTO DE CUSCO", con CUI N°2552392.

Que, mediante Informe N°172-2023-MDT-GM-USELPI/GCV, de fecha 26 de diciembre de 2023, suscrito por el Ing. GIRALDO CARRASCO VILLAFUERTE, jefe de la Unidad De Supervisión, Evaluación y Liquidación De Proyectos De Inversión de la Municipalidad Distrital de Tinta, quien solicita el informe financiero del expediente de liquidación de la obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN LOS PROCESOS DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y REAPROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS EN LA LOCALIDAD DE TINTA DEL DISTRITO DE TINTA - PROVINCIA DE CANCHIS - DEPARTAMENTO DE CUSCO", el mismo que posteriormente fue derivado por intermedio de Gerencia Municipal a la Unidad de Contabilidad.

Que, mediante Informe N°003-2024-MDT-GM-USELPI/MAPM, de fecha 19 de febrero de 2024, suscrito por el Ing. MOISES ARTURO PARIAN MARQUEZ, jefe de la Unidad De Supervisión, Evaluación y Liquidación De Proyectos De Inversión de la Municipalidad Distrital de Tinta, informa que mediante Informe N°172-2023-MDT-GM-USELPI/GCV, de fecha 26 de diciembre se solicitó oportunamente la revisión del informe financiero del expediente de liquidación técnico - financiero del proyecto de inversión pública "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN LOS PROCESOS DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y REAPROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS EN LA LOCALIDAD DE TINTA DEL DISTRITO DE TINTA - PROVINCIA DE CANCHIS - DEPARTAMENTO DE CUSCO" con CUI N°2552392, habiendo un retraso en el procedimiento administrativo, por lo que reitera la solicitud de revisión del informe financiero del expediente de liquidación técnico – financiero, por parte de la unidad de Contabilidad, en virtud a los términos de referencia y normativa vigente aplicable.

Que, mediante Informe N°014-2024-ACE-MDT/CC, de fecha 12 de marzo de 2024, suscrito por el CPCC. PEDRO D. PORCEL BOLAÑOS, responsable de Contabilidad y de Presupuesto Externo de la Municipalidad Distrital de Tinta, quien remite la revisión del expediente de liquidación financiera del proyecto de inversión "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN LOS PROCESOS DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y REAPROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS EN LA LOCALIDAD DE TINTA DEL DISTRITO DE TINTA - PROVINCIA DE CANCHIS - DEPARTAMENTO DE CUSCO" con CUI N°2552392. Quien concluye que revisado y verificado la información de la ejecución financiera y

PALACIO MUNICIPAL - PLAZA DE ARMAS N° 114 TINTA - CANCHIS - CUSCO

Sitio Web: www.munitinta.gob.pe - Correo Electrónico: munitinta@munitinta.gob.pe

Mesa de Partes Virtual - mesadepartes@munitinta.gob.pe



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA



"Provincia más Antigua del Perú, Cuna de la Revolución Latino Americana"

presupuestaria del proyecto materia del presente; la oficina de contabilidad considera que la liquidación financiera elaborada por el Ing. Marco Antonio Peralta Vargas, **no es conforme**, por lo que solicita subsanar las observaciones referidas en el informe.

Que, mediante el Informe N°014-2024-MDT-GM-USELPI/MAPM, de fecha 12 de marzo de 2024, suscrito por el Ing. MOISES ARTURO PARIAN MARQUEZ, jefe de la Unidad De Supervisión, Evaluación y Liquidación De Proyectos De Inversión de la Municipalidad Distrital de Tinta, solicita la notificación al **CONSULTOR** del expediente de Liquidación Técnico Financiero del Proyecto denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN LOS PROCESOS DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y REAPROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS EN LA LOCALIDAD DE TINTA DEL DISTRITO DE TINTA - PROVINCIA DE CANCHIS - DEPARTAMENTO DE CUSCO" con CUI N°2552392. Para que realice la subsanación de acuerdo a la directiva de liquidación N°002-2022-MDT/C.

Que, mediante Carta N°009-2024-GM-MDT/C, de fecha 13 de marzo de 2024, suscrito por la Abg. LUZ A. TURPO DIAZ, Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Tinta, solicita el levantamiento de observaciones de Liquidación Técnica Financiero del Proyecto denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN LOS PROCESOS DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y REAPROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS EN LA LOCALIDAD DE TINTA DEL DISTRITO DE TINTA - PROVINCIA DE CANCHIS - DEPARTAMENTO DE CUSCO" con CUI N°2552392.

Que, mediante Informe N°002/AMQ CONSULTOR DE OBRAS/MDT-CC, de fecha 22 de marzo de 2024, suscrito por el Ing. ALBINO MACEDO QUISPE, Especialista en Liquidación de Obras Publicas División, Formulación y Ejecución de Proyectos. Quien adjunta informe de descargo de observación del expediente de Liquidación Técnico Financiera del proyecto: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN LOS PROCESOS DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y REAPROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS EN LA LOCALIDAD DE TINTA DEL DISTRITO DE TINTA - PROVINCIA DE CANCHIS - DEPARTAMENTO DE CUSCO. En atención al Informe N°014-2024-ACE-MDT/CC, de fecha 12 de marzo de 2024.

Que, mediante Carta N°003/AMQ/CONSULTOR DE OBRAS-MDT/C, ingresado por Tramite Documentario de la MDT con registro N°669, de fecha 22 de marzo de 2024, suscrito por el Ing. ALBINO MACEDO QUISPE, quien alcanza informe de descargo de las observaciones del Expediente de Liquidación Técnico Financiero del Proyecto de Inversión: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN LOS PROCESOS DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y REAPROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS EN LA LOCALIDAD DE TINTA DEL DISTRITO DE TINTA - PROVINCIA DE CANCHIS - DEPARTAMENTO DE CUSCO" con CUI N°2552392.

Que, mediante Informe N°021-2024-MDT-GM-USELPI/MAPM, de fecha 26 de marzo de 2024, suscrito por el Ing. MOISES ARTURO PARIAN MARQUEZ, jefe de la Unidad De Supervisión, Evaluación y Liquidación De Proyectos De Inversión de la Municipalidad Distrital de Tinta, remite el levantamiento de observaciones del expediente de liquidación Técnico Financiero del Proyecto denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN LOS PROCESOS DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y REAPROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS EN LA LOCALIDAD DE TINTA DEL DISTRITO DE TINTA - PROVINCIA DE CANCHIS - DEPARTAMENTO DE CUSCO" con CUI N°2552392, a Gerencia Municipal y por intermedio de la misma a la Unidad de Contabilidad, para que realice la revisión y proseguir con el tramite administrativo y aprobación.

Que, mediante Informe N°0022-2024-UC-MDT, de fecha 18 de abril de 2024, suscrito por el CPC. JUBER AMERICO QUISPE YUCA, jefe de la Unidad de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Tinta, procede a realizar la revisión del expediente de liquidación financiera, del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN LOS PROCESOS DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y REAPROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS EN LA LOCALIDAD DE TINTA DEL DISTRITO DE TINTA - PROVINCIA DE CANCHIS - DEPARTAMENTO DE CUSCO" con CUI N°2552392, concluyendo que, una vez revisado y verificado la información de la ejecución financiera y presupuestaria del proyecto materia del presente, la oficina de contabilidad considera que la liquidación financiera elaborada por el CPC. Marco Antonio Peralta Vargas, **no es conforme**, procediendo a realizar una serie de observaciones, las mismas que tienen que ser subsanadas.

Que, mediante Informe N°031-2024-MDT-GM-USELPI/MAPM, de fecha 12 de marzo de 2024, suscrito por el Ing. MOISES ARTURO PARIAN MARQUEZ, jefe de la Unidad De Supervisión, Evaluación y Liquidación De Proyectos De Inversión de la Municipalidad Distrital de Tinta, solicita la notificación al consultor del expediente de liquidación Técnica Financiero del Proyecto denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN LOS PROCESOS DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y REAPROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS EN LA LOCALIDAD DE TINTA DEL DISTRITO DE TINTA - PROVINCIA DE CANCHIS - DEPARTAMENTO DE CUSCO" con CUI N°2552392, en conformidad a las observaciones realizadas mediante el Informe N°0022-2024-UC-MDT, emitido por el CPC. JUBER AMERICO QUISPE YUCA, jefe de la unidad de contabilidad.

Que, mediante Carta N°011-2024-GM-MDT/C, de fecha 22 de abril de 2024, suscrito por la Abg. LUZ A. TURPO DIAZ, Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Tinta, solicita el levantamiento de observaciones de la liquidación financiera del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN LOS PROCESOS DE

PALACIO MUNICIPAL - PLAZA DE ARMAS N° 114 TINTA - CANCHIS - CUSCO

Sitio Web: www.munitinta.gob.pe - Correo Electrónico: munitinta@munitinta.gob.pe

Mesa de Partes Virtual - mesadepartes@munitinta.gob.pe



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA



"Provincia más Antigua del Perú, Cuna de la Revolución Latino Americana"

RECOLECCION, TRANSPORTE Y REAPROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS EN LA LOCALIDAD DE TINTA DEL DISTRITO DE TINTA - PROVINCIA DE CANCHIS - DEPARTAMENTO DE CUSCO" con CUI N°2552392.

Que, mediante Informe N°012/AMQ CONSULTOR DE OBRAS/MDT-C, de fecha 09 de mayo de 2024, suscrito por el Ing. ALBINO MACEDO QUISPE, consultor de OBRAS AMQ. Remite levantamiento de observaciones al expediente de liquidación técnico financiera del proyecto de inversión denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN LOS PROCESOS DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y REAPROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS EN LA LOCALIDAD DE TINTA DEL DISTRITO DE TINTA - PROVINCIA DE CANCHIS - DEPARTAMENTO DE CUSCO" con CUI N°2552392.

Que, mediante Carta N°012/AMQ/CONSULTOR DE OBRAS-MDT/C, ingresado por Tramite Documentario de la MDT, con registro N°1218 de fecha 10 de mayo de 2024, suscrito por el Ing. ALBINO MACEDO QUISPE, Remite el levantamiento de observaciones al expediente de liquidación técnico financiera del proyecto de inversión denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN LOS PROCESOS DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y REAPROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS EN LA LOCALIDAD DE TINTA DEL DISTRITO DE TINTA - PROVINCIA DE CANCHIS - DEPARTAMENTO DE CUSCO" con CUI N°2552392, en referencia a la Carta N°011-2024-GM-MDT/C y el Informe N°0022-2024-UC-MDT.

Que, mediante Informe N°053-2024-MDT-GM-USELPI/MAPM, suscrito por el Ing. MOISES ARTURO PARIAN MARQUEZ, jefe de la Unidad De Supervisión, Evaluación y Liquidación De Proyectos De Inversión de la Municipalidad Distrital de Tinta, quien remite el levantamiento de observaciones del expediente de liquidación técnico financiero del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN LOS PROCESOS DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y REAPROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS EN LA LOCALIDAD DE TINTA DEL DISTRITO DE TINTA - PROVINCIA DE CANCHIS - DEPARTAMENTO DE CUSCO" con CUI N°2552392, dirigido a Gerencia Municipal, con atención a la Unidad de Contabilidad.

Que, mediante Informe N°0032-2024-UC-MDT, con recepción de Gerencia Municipal de fecha 12 de junio de 2024, suscrito por el CPC. JUBER AMERICO QUISPE YUCA, jefe de la Unidad de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Tinta, informa que habiendo revisado la liquidación financiera del proyecto con CUI N°2552392 denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN LOS PROCESOS DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y REAPROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS EN LA LOCALIDAD DE TINTA DEL DISTRITO DE TINTA - PROVINCIA DE CANCHIS - DEPARTAMENTO DE CUSCO", liquidación efectuada bajo los lineamientos de la R.C. N° 195-288-CG, los gastos financieros corresponden al año 2022 y 2023, con recursos de la fuente de financiamiento Recursos Determinados Administrados por la entidad , bajo la modalidad por Administración, emitiendo el presente informe con la cual da fe de la CONFORMIDAD a dicha liquidación con un gasto según reporte de SIAF de S/ 458,010.81, teniendo un **costo total Financiero real de S/. 404,712.81 (Cuatrocientos cuatro mil setecientos doce con 81/100 soles)**. Como indica el acta de conciliación Financiera firmada y el reporte del gasto financiero, recomendando a la Oficina de Supervisión, Evaluación y Liquidación de Proyectos de Inversión, solicitar la emisión de la resolución de alcaldía para su aprobación.

Que, mediante el Informe N°077-2024-MDT-GM-USELPI/MAPM, de fecha 18 de junio de 2024, suscrito por el Ing. MOISES ARTURO PARIAN MARQUEZ, jefe de la Unidad De Supervisión, Evaluación y Liquidación De Proyectos De Inversión de la Municipalidad Distrital de Tinta, quien emite Informe Técnico para aprobación de LIQUIDACIÓN TÉCNICO FINANCIERA del Proyecto de Inversión "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN LOS PROCESOS DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y REAPROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS EN LA LOCALIDAD DE TINTA DEL DISTRITO DE TINTA - PROVINCIA DE CANCHIS - DEPARTAMENTO DE CUSCO" con CUI N°2552392, teniendo la **LIQUIDACIÓN TÉCNICA**: la valorización física final del proyecto calculado por el liquidador técnico asciende a **S/. 327,210.97 (Trescientos veintisiete mil doscientos diez con 97/100 soles)** lo que representa el 101.52% de avance respecto al presupuesto aprobado, tal como se detalla en el siguiente cuadro;

ITEM	VALORIZACION	PRESUPUESTO S/.	VALORIZACION FISICA FINAL						SALDO	
			ANTERIOR		ACTUAL		ACUMULADO		Valorizado S/.	%
			Valorizado S/.	%	Valorizado S/.	%	Valorizado S/.	%		
1	PROGRAMADO	1,208,519.94	0.00	0.00%	263,270.26	21.78%	263,270.26	21.78%	945,249.68	78.22%
2	MAYOR METRADOS	0.00	0.00	0.00%	6,594.45	0.55%	6,594.45	0.55%	-6,594.45	0.00%
3	PARTIDAS NUEVAS	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	-	0.00%
4	DEDUCTIVOS	942,686.96	0.00	0.00%	944,780.03	78.18%	944,780.03	78.18%	-2,093.07	-0.22%
	COSTO DIRECTO	265,832.93	0.00	0.00%	269,864.72	101.52%	269,864.72	101.52%	-4,031.79	-1.52%
	GASTOS GENERALES	31,899.95	0.00	0.00%	32,384.83	101.52%	32,384.83	101.52%	-484.88	-1.52%
	SUPERVISION	9,304.16	0.00	0.00%	9,445.58	101.52%	9,445.58	101.52%	-141.42	-1.52%
	EXPEDIENTE TECNICO	11,430.82	0.00	0.00%	11,604.57	101.52%	11,604.57	101.52%	-173.75	-1.52%
	LIQUIDACION	3,854.58	0.00	0.00%	3,913.17	101.52%	3,913.17	101.52%	-58.59	-1.52%
	TOTAL PRESUPUESTO	322,312.44	0.00	0.00%	327,210.97	101.52%	327,210.97	101.52%	-4,899.15	-1.52%

y la **LIQUIDACIÓN FINANCIERA**: practicada por el liquidador financiero, la ejecución financiera total del proyecto asciende a S/458,010.81 (Cuatrocientos Cincuenta y Ocho Mil Diez con 81/100 soles), sin embargo, se debe deducir el monto correspondiente a los bienes de capital adquiridos afectados al proyecto resultando una liquidación financiera total de

PALACIO MUNICIPAL - PLAZA DE ARMAS N° 114 TINTA - CANCHIS - CUSCO

Sitio Web: www.munitinta.gob.pe - Correo Electrónico: munitinta@munitinta.gob.pe

Mesa de Partes Virtual - mesadepartes@munitinta.gob.pe



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE TINTA



"Provincia más Antigua del Perú, Cuna de la Revolución Latinoamericana"

S/.404,712.81 (Cuatrocientos Cuatro Mil Setecientos Doce con 81/100 soles). La liquidación financiera se detalla en el cuadro siguiente:

DETALLE	IMPORTE
SOSEM	S/. 440,487.27
LIQUIDACION FINANCIERA	S/. 458,010.81
DIFERENCIA	S/. 17,523.54
SUSTENTO DE LA DIFERENCIA	La diferencia corresponde a que el monto del servicio de liquidación técnico financiera no ha sido devengado hasta la fecha del presente.
BIENES DE CAPITAL	S/. 53,298.00
TRANSFERENCIA DE MATERIALES	S/. 0.00
RECIBO DE INGRESOS	S/. 0.00
NOTAS DE CONTABILIDAD	S/. 0.00
OTROS DOCUMENTOS	S/. 0.00
TOTAL, LIQUIDACION FINANCIERA	S/. 404,712.81

En resumen, la liquidación técnica – financiero, de acuerdo al análisis y calculo practicado por los consultores técnicos y contables en relación a la liquidación del proyecto, se resume en el siguiente cuadro:

LIQUIDACIÓN FINAL DE PROYECTO CUADRO RESUMEN			
	CONCEPTO	VALORIZACIÓN FÍSICA (S/.)	EJECUCIÓN FINANCIERA (S/.)
A.	VALORIZACIONES PRESUPUESTO BASE	319,215.19	394,575.47
B.	VALORIZACIÓN MAYORES METRADOS	7,995.78	10,137.34
C.	VALORIZACIÓN PARTIDAS NUEVAS	0.00	0.00
H.	TOTAL GENERAL (A+B+C)	S/. 327,210.97	S/. 404,712.81

Conforme a lo señalado en el Cuadro Resumen de la Liquidación Final de Proyecto, se determina que la LIQUIDACION TECNICA del mismo corresponde a la Valorización Física final la cual asciende a S/. 381,182.75 (Trescientos Ochenta y Un Mil Ciento Ochenta y Dos con 75/100 soles), y la LIQUIDACION FINANCIERA corresponde a la ejecución financiera la cual asciende a S/. 404,712.81 (Cuatrocientos Cuatro Mil Setecientos Doce con 81/100 soles); por lo tanto, se concluye que el proyecto ha sido dado por concluido y verificado por el equipo de liquidación, dándose cumplimiento a lo estipulado en el numeral 4 del artículo 1° de la Resolución de Contraloría N°195-88-CG y en las directivas internas de la Municipalidad Distrital de Tinta. Recomienda que se emita la resolución correspondiente de aprobación, realizar el cierre el proyecto en la plataforma de Banco de Proyectos del MEF y realizar a la rebaja contable del proyecto;

Que, mediante Opinión Legal N°153-2024-ALE-MDT/C, de fecha 25 de junio de 2024, suscrito por el Abg. CARLOS ALBERTO CHACÓN ALFARO, Asesor Legal Externo de la Municipalidad Distrital De Tinta, opina **APROBAR** la LIQUIDACIÓN TÉCNICA FINANCIERA del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN LOS PROCESOS DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y REAPROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS EN LA LOCALIDAD DE TINTA DEL DISTRITO DE TINTA - PROVINCIA DE CANCHIS - DEPARTAMENTO DE CUSCO" con CUI N°2552392, luego de verificada las partidas ejecutadas según expediente técnico, para su respectiva aprobación, siendo el costo total valorizado del año 2023 la **Liquidación Financiera tiene un costo total de S/. 404,712.81 (Cuatrocientos cuatro mil setecientos doce con 81/100 soles)**, por el año 2023 la Liquidación Física Final la cual asciende a **S/. 327,210.97 (Trecientos veintisiete mil doscientos diez con 97/100 soles)**;

Que, mediante Proveído N°2151 emitido de Gerencia Municipal de fecha 26 de junio de 2024, se dispone a la Oficina de secretaria general la atención respectiva;

Estando a lo expuesto mediante Opinión Legal, Informe de la Unidad de Contabilidad, Informe de la Unidad De Supervisión, Evaluación y Liquidación de Proyectos de Inversión de la Municipalidad Distrital de Tinta, con Proveído de la Gerencia Municipal, vistos buenos de las áreas pertinentes y de conformidad con las atribuciones conferidas por el artículo 20°, inciso 6) y 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972 y en ejercicio de sus atribuciones, el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Tinta;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA del proyecto de Inversión Publica denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN LOS PROCESOS DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y REAPROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS EN LA LOCALIDAD DE TINTA DEL DISTRITO DE TINTA - PROVINCIA DE CANCHIS - DEPARTAMENTO DE CUSCO" con CUI N°2552392, ejecutada por la Municipalidad Distrital de Tinta, bajo la modalidad de Administración Directa, con una **valorización física final de S/. 327,210.97 (Trecientos veintisiete mil doscientos diez con 97/100 soles)** y una **ejecución financiera por el monto de S/. 404,712.81 (Cuatrocientos Cuatro Mil Setecientos Doce con 81/100 soles)**, de conformidad a los informes técnicos de las unidades orgánicas responsables y conforme al siguiente detalle:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA

"Provincia más Antigua del Perú, Cuna de la Revolución Latino Americana"



LIQUIDACIÓN TÉCNICA:

ITEM	VALORIZACION	PRESUPUESTO S/.	VALORIZACION FISICA FINAL						SALDO	
			ANTERIOR		ACTUAL		ACUMULADO		Valorizado S/.	%
			Valorizado S/.	%	Valorizado S/.	%	Valorizado S/.	%		
1	PROGRAMADO	1,208,519.94	0.00	0.00%	263,270.26	21.78%	263,270.26	21.78%	945,249.68	78.22%
2	MAYOR METRADOS	0.00	0.00	0.00%	6,594.45	0.55%	6,594.45	0.55%	-6,594.45	0.00%
3	PARTIDAS NUEVAS	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	-	0.00%
4	DEDUCTIVOS	942,686.96	0.00	0.00%	944,780.03	78.18%	944,780.03	78.18%	-2,093.07	-0.22%
	COSTO DIRECTO	265,832.93	0.00	0.00%	269,864.72	101.52%	269,864.72	101.52%	-4,031.79	-1.52%
	GASTOS GENERALES	31,899.95	0.00	0.00%	32,384.83	101.52%	32,384.83	101.52%	-484.88	-1.52%
	SUPERVISION	9,304.16	0.00	0.00%	9,445.58	101.52%	9,445.58	101.52%	-141.42	-1.52%
	EXPEDIENTE TECNICO	11,430.82	0.00	0.00%	11,604.57	101.52%	11,604.57	101.52%	-173.75	-1.52%
	LIQUIDACION	3,854.58	0.00	0.00%	3,913.17	101.52%	3,913.17	101.52%	-58.59	-1.52%
	TOTAL PRESUPUESTO	322,312.44	0.00	0.00%	327,210.97	101.52%	327,210.97	101.52%	-4,899.15	-1.52%

LIQUIDACIÓN FINANCIERA:

DETALLE	IMPORTE
SOSEM	S/ 440,487.27
LIQUIDACION FINANCIERA	S/ 458,010.81
DIFERENCIA	S/ 17,523.54
SUSTENTO DE LA DIFERENCIA	La diferencia corresponde a que el monto del servicio de liquidación técnico financiera no ha sido devengado hasta la fecha del presente.
BIENES DE CAPITAL	S/ 53,298.00
TRANSFERENCIA DE MATERIALES	S/ 0.00
RECIBO DE INGRESOS	S/ 0.00
NOTAS DE CONTABILIDAD	S/ 0.00
OTROS DOCUMENTOS	S/ 0.00
TOTAL, LIQUIDACION FINANCIERA	S/ 404,712.81

LIQUIDACION FINAL DE PROYECTO

CUADRO RESUMEN

	CONCEPTO	VALORIZACION FISICA (S/.)	EJECUCION FINANCIERA (S/.)
A.	VALORIZACIONES PRESUPUESTO BASE	319,215.19	394,575.47
B.	VALORIZACION MAYORES METRADOS	7,995.78	10,137.34
C.	VALORIZACION PARTIDAS NUEVAS	0.00	0.00
D.	VALORIZACION DEDUCTIVOS	1,145,545.79	0.00
E.	TOTAL, GENERAL (A+B+C)	S/ 327,210.97	S/ 404,712.81

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Gerencia Municipal para que, a través de la Unidad de Contabilidad, efectúe según sea el caso, la rebaja contable y/o ajuste del monto de liquidación aprobado.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER a la Sub Gerencia de Desarrollo Social y Medio Ambiente en calidad de Unidad Ejecutora, una vez cumplido con todos los artículos precedente de la presente resolución, proceda a registrar el cierre del proyecto de inversión pública, en la Plataforma del Banco de Proyectos del MEF.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER la remisión del expediente de liquidación técnico – financiero materia de la presente, a la Unidad de Supervisión, Evaluación y Liquidación De Proyectos De Inversión de la Municipalidad Distrital de Tinta, para su conocimiento, custodia e implementación de las acciones que correspondan, conforme a sus funciones y atribuciones.

ARTÍCULO QUINTO: NOTIFICAR la presente Resolución a Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Desarrollo Social y Medio Ambiente, Unidad de Supervisión, Evaluación y Liquidación De Proyectos De Inversión, Unidad de Contabilidad, Asesoría Jurídica y demás unidades que tengan injerencia en el presente, para que implementen las acciones necesarias y realicen el trámite respectivo conforme la normativa vigente.

ARTÍCULO SEXTO: DISPONER a la Unidad de Informática de la Municipalidad Distrital de Tinta cumpla con publicar la presente Resolución en el portal WEB de la entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y PUBLÍQUESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA

C.c. Archivo: S.Gral

- Alcaldía
- Gerencia Municipal
- SECEMIA
- Unidad de Contabilidad
- Unidad de Supervisión
- Unidad de Informática

Abog. Bernabe Ccasa Ccasa
DNI: 40112777
ALCALDE

PALACIO MUNICIPAL - PLAZA DE ARMAS N° 114 TINTA - CANCHIS - CUSCO

Sitio Web: www.munitinta.gob.pe - Correo Electrónico: munitinta@munitinta.gob.pe

Mesa de Partes Virtual - mesadepartes@munitinta.gob.pe